



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

C.43666
5070424
\$ 98.55



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LOS CONYUES SEÑORES: RAUL FLORES DELGADO Y VICTORIA LUCAS DELGADO

EL SEÑOR MAURICIO EMILIANO LUCAS LUCAS

A favor de

Cuantía USD. \$98.55

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROCOLO 2016-13-08-007-P03444
Nº

Manta, 03 de OCTUBRE de 2016



Factura: 002-002-000014862



20161308007P03444

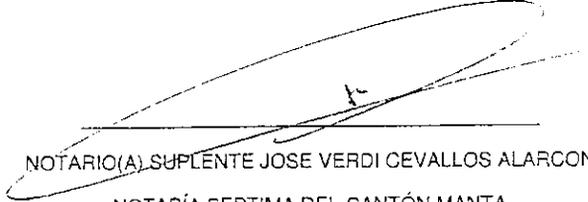


NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P03444						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES DELGADO RAUL HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300080965	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300081120	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS LUCAS MAURICIO EMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305464024	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	98.00						


NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5530-dp13-2016-kp





2016	13	08	007
------	----	----	-----

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES RAÚL HERNÁN FLORES DELGADO Y LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD A FAVOR DEL SEÑOR MAURICIO EMILIANO LUCAS LUCAS.-
CUANTIA: USD \$98,55 (NOVENTA Y OCHO DOLARES CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES).-

SE CONFIEREN DOS COPIAS EN ESTA FECHA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON**, Notario Público Séptimo Suplente del Cantón Manta, comparecen, por una parte, los cónyuges señores: **RAÚL HERNÁN FLORES DELGADO Y LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte el señor **MAURICIO EMILIANO LUCAS LUCAS**, divorciado, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a

registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a Doy Fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de compraventa, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y sin ser influenciados por engaños, seducción, promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:

Ab. José Verdi Cevallos Alarcon
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, por una parte, los señores RAÚL HERNÁN FLORES DELGADO Y LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor MAURICIO EMILILANO LUCAS LUCAS, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio San Juan de esta ciudad de Manta, que lo adquirieron, por compra a la señora Bella Marina Flores Delgado, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres de diciembre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha primero de diciembre del año dos mil cuatro tiene inscrito División de un cuerpo de terreno en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el ocho de junio del año dos mil cuatro. Quedando dicho terreno actualmente dividido en dos lotes.- **LOTE A-1.- FRENTE**, partiendo del Costado derecho al Izquierdo con doce metros cuarenta y nueve centímetros más ocho metros ochenta y nueve centímetros más diez metros veinticuatro centímetros más nueve metros veinticuatro centímetros más doce metros cero un centímetros más noventa y siete metros noventa y tres centímetros linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta, **ATRÁS**, partiendo del Costado Derecho al Izquierdo, con sesenta y siete metros veinte centímetros más diecinueve metros setenta y ocho centímetros más seis metros treinta y seis centímetros más nueve metros cero tres centímetros más diez metros sesenta y tres centímetros más once metros cincuenta y cinco centímetros, linderando con propiedad de Geraldo Reyes, de aquí gira a la Izquierda con Cuarenta y nueve metros veinte centímetros más catorce metros, más cuarenta y seis metros. linderando con propiedad de Francisco de Mera, **COSTADO DERECHO**, partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con dieciséis metros



veintinueve centímetros más treinta y seis metros noventa y dos centímetros más dieciocho metros setenta y dos centímetros, propiedad de la Sra. Carmen Vélez, de este punto forma un ángulo interno de ciento dos grados con cuarenta y cinco metros, linderando con camino público, y por el COSTADO IZQUIERDO, partiendo de la calle que conduce al centro de San Juan de Manta, hacia el fondo con doce metros doce centímetros: de aquí gira a la izquierda con dieciocho metros noventa y siete centímetros, de este punto gira hacia el fondo con treinta y nueve metros sesenta y tres centímetros, linderando con propiedad de Juan Demera, con una Superficie total de **CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS**. De este terreno se han realizado ventas. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, desmembrado del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta a favor de los compradores una parte del terreno, el mismo que de acuerdo a la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que se adjunta, está ubicado en el Sitio San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros cincuenta y seis centímetros linderando con Carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta; Por Atrás, diez metros tres centímetros linderando con propiedad de Flores Lucas Francisco; Por el Costado Derecho, partiendo de la Calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con veinte metros catorce centímetros y lindera con propiedad particular; y, Por el Costado Izquierdo, partiendo de la Calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con veinte metros y lindera con propiedad de Johana Delgado, teniendo una superficie total de: **CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los partes es la suma de **NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE**

Ab. José Vela Cevallos Alarcón
NOTARIO PÚBLICO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.** - Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta firmada por el Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula número 13-2004-40 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta, que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales se encuentran debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para



que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieren. Las partes manifiestan no tener parentesco entre sí. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban, se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

Raúl Flores

RAÚL HERNÁN FLORES DELGADO
C.C. No. 130008096-5



Victoria Lucas
VICTORIA NATIVIDAD LUCAS DELGADO
C.C. No. 130008112-0



Emiliano Lucas
MAURICIO EMILIANO LUCAS LUCAS
C.C. No. 130546402-4



Ab. Jose Verdi Cevallos Alarcon
ABG. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE CANTON MANTA

Ab. Jose Verdi Cevallos Alarcon
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

CONFIERO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
2016-13-08-07-P-03444.-

EL NOTARIO

Ab. Jose Verdi Cevallos Alarcon

Ab. Jose Verdi Cevallos Alarcon
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
			3470000000	137 01		227043	512443
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300080965	FLORES DELGADO RAUL HERNAN Y SRA	SITO SAN JUAN DE MANTA	Impuesto principal			0,39	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			0,30	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				1,29	
1305464024	LUCAS LUCAS MAURICIO EMILIANO	NA	VALOR PAGADO			1,29	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 9/28/2016 11:13 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130546402-4

CECULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS LUCAS MAURICIO EMILIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

Y2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS VELEZ FLOR AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-19

00071870




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0125 1305464024
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUCAS LUCAS MAURICIO EMILIANO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA CANTON PARROQUIA 2 ZONA
Flornio P.D.

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
D.D.Y.F.F.: Que la presente fotocopia que precede es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

03 OCT 2016

Ab. José Verdi Revillos Alarcón



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor. **RAUL HERNAN FLORES DELGADO Y VICTORIA NATIVIDAD LUCAS**, ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que posee un área total de 14.641,46 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 14.641,46 m². (Escritura inscrita el 01 de Diciembre del 2004 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 08 de Junio del 2004 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: Partiendo del costado derecho al izquierdo con 12.49 m. + 8.89 m + 10.24 m + 9.24 m + 12.01 m + 97.93 m linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta.

Por Atrás: Partiendo del costado derecho al izquierdo con 67.20 m. + 19.78 m + 6.36 m + 9.03 m + 10.63 m + 11.55 m, linderando con propiedad de Geraldo Reyes, de aquí gira a la izquierda con 49.20 m + 14.00 m + 46.00 linderando con propiedad de Francisco de Mera.

Por el Costado Derecho: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 16.29 m + 36.92 m + 18.72 m propiedad de la Sra, Carmen Vélez de este punto forma un < interno de 102° con 45.00 m linderando con camino público.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 12.12 m. de aquí gira hacia el fondo con 39.63 m linderando con propiedad de Juan Demera

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR:

ROBIN LINDOLFO ALAVA ALAVA Y VICTOR BARREZUETA Y OTROS (Escritura inscrita el 22 de Noviembre del 2005) 1176.13 M²

3.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: JORGE RODRIGO VELIZ ALONZO Y JOHANA DELGADO REYES (Escritura inscrita el 5 de Agosto 2013) 807.23 M²

4.- AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION A FAVOR: ANGELA ALEXANDRA LOPEZ MONTESDEOCA (aprobación de subdivisión 0303-3391 fecha 13 de Abril 2015) 899.00 M²

5.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR: DE FLORES LUCAS FRANCISCO RODDY Y SRA (Escritura inscrita el 27 de Agosto del 2015) 2617.04 M²

6.- AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION A FAVOR: DELGADO BAQUE MIGUEL ANGE (aprobación de subdivisión 0188 fecha 08 de Agosto 2016) 1000.00 M²

7.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES LUCAS JORGE RAUL 800.96 M²

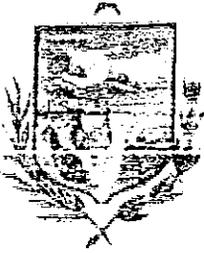
Por el frente: 10,00 m linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta.

Por Atrás: 10,80 m, linderando con propiedad de Geraldo Reyes

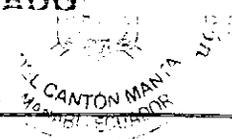
Por el Costado Derecho: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 79,60 m propiedad de Carlos Flores Lucas

Por el Costado Izquierdo: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el Fondo con 77,48 m, con propiedad de Flores Delgado Raúl,

Área total: 800,96 m²



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0199

8.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES LUCAS CARLOS ENRIQUE 800.00 M2

Por el frente: 10,00 m linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta.
Por Atrás: 10,25 m, linderando con propiedad de Geraldo Reyes
Por el Costado Derecho: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 81,57 m propiedad de Flores Delgado Raúl.
Por el Costado Izquierdo: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el Fondo con 79,60 m. con propiedad de Flores Lucas Jorge Raúl.
Área total: 800,00 m2

9.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: LUCAS LUCAS MAURICIO EMILIANO 197,09 M2

Por el frente: 8,56 m linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta.
Por Atrás: 10,03 m, linderando con propiedad de Flores Lucas Francisco
Por el Costado Derecho: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 20.14 m propiedad particular,
Por el Costado Izquierdo: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el Fondo con 20,00 m. con propiedad de Johana delgado.
Área total: 197,09 m2

10.- AREA SOBRANTE 6.344,01 M2

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0454 - DACRM-DFS-13 de fecha Julio 04 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Septiembre 16 del 2016

Arq. Juvenal Zámbrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

03 OCT 2016

Ab. José Verdá Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)

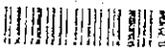
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN



CITADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FLORES DELGADO
 RAUL HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 VICTORIA
 LUCAS



INSTRUMENTO
 NOTARIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL

Y2343V3222

APellidos y Nombres del Titular
 FLORES DELGADO RAUL HERNAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-10-17

AL SEÑOR RAUL HERNAN FLORES DELGADO

Raul Flores

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2011

039

039-0105 1300080983

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FLORES DELGADO RAUL HERNAN

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
 (E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
 es idéntica al documento que me fue exhibido.
 Manta,

03 OCT 2016

[Signature]
 Ab. José Verd Cevallos Alarcón
 NOTARIO (E)

UNA DE DOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

130008112-0



CEDEU: 054
CIUDADANA
APellidos y nombres
LUCAS DELGADO
VICTORIA NATVIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1939-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL CASADO
RAÚL
FLORES D



IDENTIFICACIÓN
BÁSICA

IDENTIFICACIÓN
BÁSICA

E3333V1222

APellidos y nombres del padre
LUCAS FRANCISCO

Apellidos y nombres de la madre
DELGADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17



[Signature]

Victoria Flores

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

054

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 1995-1997

054 - 0191

1300081120

NÚMERO DE CERTIFICADO

LUCAS DELGADO VICTORIA NATVIDAD

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

03 OCT 2016

Ab. José Verdt Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)

VERDEDOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0199

8.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: FLORES LUCAS CARLOS ENRIQUE 800.00 M2

Por el frente: 10,00 m linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta.
Por Atrás: 10,25 m. linderando con propiedad de Geraldo Reyes
Por el Costado Derecho: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 81,57 m propiedad de Flores Delgado Raúl.
Por el Costado Izquierdo: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el Fondo con 79,60 m. con propiedad de Flores Lucas Jorge Raúl,
Área total: 800,00 m2

9.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: LUCAS LUCAS MAURICIO EMILIANO 197.09 M2

Por el frente: 8,56 m linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta.
Por Atrás: 10,03 m. linderando con propiedad de Flores Lucas Francisco
Por el Costado Derecho: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 20,14 m propiedad particular.
Por el Costado Izquierdo: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el Fondo con 20,00 m. con propiedad de Johana delgado,
Área total: 197,09 m2

10.- AREA SOBRANTE 6.344,01 M2

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0454 - DACRM-DFS-13 de fecha Julio 04 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Septiembre 16 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

03 OCT 2016

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)

Ficha Registral-Bien Inmueble

19724



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
 Telef. 052624758
 www.registropmanta.gob.ec

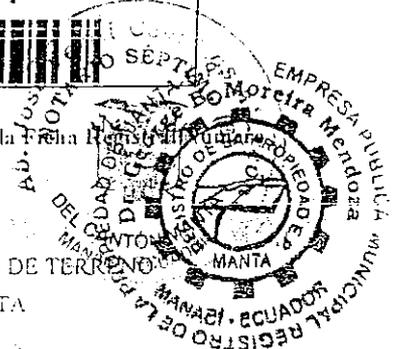


Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16016410, certifico hasta el día de hoy 10/09/2016 15:36:30, la Fecha Registral 19724.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 5070402000
 Fecha de Apertura: jueves, 28 de enero de 2010
 Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
 Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Terrenos ubicados en el Sitio San Juan de la Ciudad de Manta, quedando dicho terreno actualmente dividido en dos lotes.- LOTE A-1.- FRENTE, partiendo del Costado derecho al Izquierdo con doce metros cuarenta y nueve centímetros más ocho metros ochenta y nueve centímetros más diez metros veinticuatro centímetros más nueve metros veinticuatro centímetros más doce metros cero un centímetros más noventa y siete metros noventa y tres centímetros linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta, ATRÁS, partiendo del Costado Derecho al Izquierdo, con sesenta y siete metros veinte centímetros más diecinueve metros setenta y ocho centímetros más seis metros treinta y seis centímetros más nueve metros cero tres centímetros más diez metros sesenta y tres centímetros más once metros cincuenta y cinco centímetros, linderando con propiedad de Geraldo Reyes, de aquí gira a la Izquierda con Cuarenta y nueve metros veinte centímetros más catorce metros, más cuarenta y seis metros, linderando con propiedad de Francisco de Mera, COSTADO DERECHO, partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con dieciséis metros veintinueve centímetros más treinta y seis metros noventa y dos centímetros más dieciocho metros setenta y dos centímetros, propiedad de la Sra. Carmen Vélez, de este punto forma un ángulo interno de ciento dos grados con cuarenta y cinco metros, linderando con camino público, y por el COSTADO IZQUIERDO, partiendo de la calle que conduce al centro de San Juan de Manta, hacia el fondo con doce metros doce centímetros: de aquí gira a la Izquierda con dieciocho metros noventa y siete centímetros, de este punto gira hacia el fondo con treinta y nueve metros sesenta y tres centímetros, linderando con propiedad de Juan Demera, con una Superficie total de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1781 05/dic./1986	4.303	4.805
COMPRA VENTA	DIVISIÓN DE TERRENO	2531 01/dic./2004	10.536	10.544
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2873 22/nov./2005	39.966	39.975
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2390 05/ago./2013	48.000	48.011
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2833 27/ago./2015	58.901	58.925

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

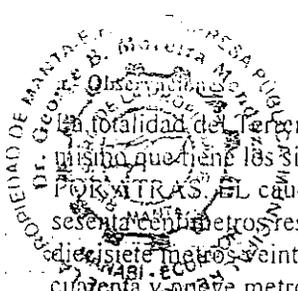
1 / 5 | COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 05 de diciembre de 1986
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1781
 Número de Repertorio: 2621
 Tomo: 1
 Folio Inicial: 4.303
 Folio Final: 4.805

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento, Providencia: viernes, 31 de octubre de 1986
 Fecha Resolución:

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta



la totalidad del Terreno ubicado en el sitio San Juan de la ciudad de Manta de la parroquia Y cantón Manta el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Cuarenta y cinco metros y calle publica. **POR ATRAS:** EL cauce del Río Manta con setenta y cuatro metros cuarenta centímetros y treinta y cinco metros sesenta centímetros respectivamente haciendo una forma de una L. **POR EL COSTADO DERECHO.** Con ciento diecisiete metros veinte centímetros lindera con Gerardo Reyes y Francisco Demera y siguiendo este lindero con cuarenta y nueve metros veinte centímetros con mas terrenos de Francisco Demera y siguiendo este mismo lindero con Juan Demera con catorce metros y sesenta y dos metros cuarenta centímetros respectivamente de esta forma cierra el lindero del costado derecho. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con Carmen Vélez en noventa y tres metros y José Vélez en treinta y cinco metros y noventa y siete metros respectivamente .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300080965	FLORES DELGADO RAUL HERNAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000035737	FLORES DELGADO BELLA MARINA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 01 de diciembre de 2004 Número de Inscripción: 2551 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5515 Folio Inicial:10.536
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:10.544
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de junio de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

División de Un cuerpo de Terreno inscrito el 3 de Diciembre de 1.986 Declaran que por apertura de una nueva carretera el terreno de su propiedad antes descrita quedando dicho terreno actualmente dividido en dos lotes con las siguientes medidas y linderos.LOTE A-1 Con una superficie de catorce mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y seis décimetros cuadrados.LOTE A-2 con una superficie de cuatro mil seiscientos noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300080965	FLORES DELGADO RAUL HERNAN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300081120	LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1781	03/dic/1986	4.803	4.805

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 2005 Número de Inscripción: 2873 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5639 Folio Inicial:39.966
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:39.975
 Cantón Notaría: MANTA

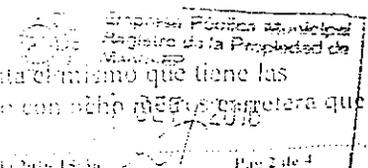
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del Terreno, ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.- **POR EL FRENTE.** Partiendo del costado izquierdo con calle pública y carretera que





conduce a San Juan de Manta. POR ATRAS: Veintisiete metros cuarenta centímetros y Sr. Francisco Demera. POR EL COSTADO DERECHO: sesenta y un metros treinta y dos centímetros y terrenos del vendedor. (Raul Flores Delgado). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del frente con doce metros doce centímetros mas ángulo hacia el costado izquierdo con diecinueve metros cuarenta centímetros mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y nueve metros sesenta y tres centímetros linderando con propiedad del Sr. Juan Demera. SUPERFICIE TOTAL: Mil ciento setenta y seis metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305367263	ALAVA ALAVA ROBIN LINDOLFO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	800000000360638	ARREZUETA MOREIRA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	800000000031409	REYES FRANCO FRANKLIN ROBERTI	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	8000000000360601	HALGO DAVILA JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300080965	FLORES DELGADO RAUL HERNAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300081120	LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2531	01/dic./2004	10.536	10.544

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 05 de agosto de 2013 Número de Inscripción: 2390 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5683 Folio Inicial: 48.000
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final: 48.011
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de julio de 2013
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de lote de terreno desmembrado, ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS. Por el frente con treinta y seis metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con calle publica. Por atras con cuarenta y seis metros seis centímetros y lindera con terreno del vendedor. Por el costado derecho con veinte metros y lindera con terrenos del vendedor, y por el costado izquierdo con dieciocho metros setenta y dos centímetros mas un metro cuarenta y ocho centímetros y lindera con Carmen Velez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311646226	DELGADO REYES JOHANA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1312148966	VELIZ ALONZO JORGE RODRIGO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300080965	FLORES DELGADO RAUL HERNAN	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300081120	LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2531	01/dic./2004	10.536	10.544

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 DOY FE QUE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN QUE ANTE MÍ
 ES IDÉNTICA AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO
 Manta, 03 OCT 2016

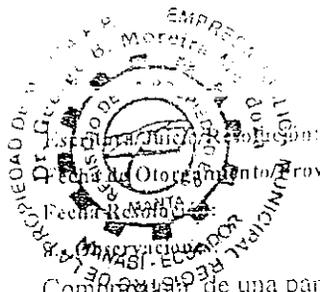
03 OCT 2016

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 01 de agosto de 2013 Número de Inscripción: 2394 Folio Inicial: 48.000
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6934 Folio Final: 48.025
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
 NOTARIO (E)



Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de julio de 2015

Compratura de una parte de terreno signado como lote A-1 con una superficie total de dos mil seiscientos diecisiete metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304699273	FLORES LUCAS FRANCISCO RODDY	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307786572	VALENCIA ANCHUNDIA ALEXANDRA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300080965	FLORES DELGADO RAUL HERNAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300081120	LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
<< Total Inscripciones >>	5

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:30 del sábado, 10 de septiembre de 2016

A petición de: ALCIVAR ZAMBRANO WASHINGTON GABRIEL

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



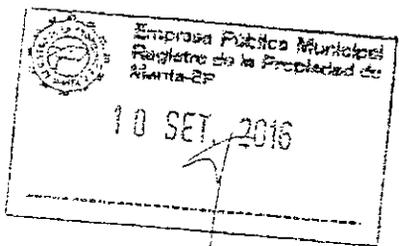
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



000017318

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



CANTÓN DE: **00001300080965001**
 DEBIDO:
 DEBIDORES: **FLORES DELGADO RAUL Y SRA.**
 DIRECCIÓN: **SAN JUAN LT. A-1**
 DISTRITO:

DATOS DEL FRENDO:
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN FRENDO:

REGISTRO DE PAGO
437683
 N° PAGO: **MARGARITA ANCHUNDIA L**
 CAJA:
 FECHA DE PAGO: **08/08/2016 13:26:16**



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

~~VALIDO HASTA: domingo, 06 de noviembre de 2016~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE CERTIFICADO TIENE VALOR DE FRENDO EN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
 es idéntica al documento que me fue exhibido.
 Manta,

03 OCT 2016

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
 NOTARIO (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 135949

Nº 135949

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 43666

Fecha: 28 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-04-24-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 197,09 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300080965	RAUL HERNAN Y SRA FLORES DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	98,55
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>98,55</u>

Son: NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



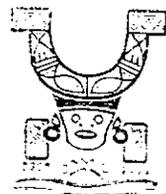
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

0,99
0,30
1,28



G A D
Manta



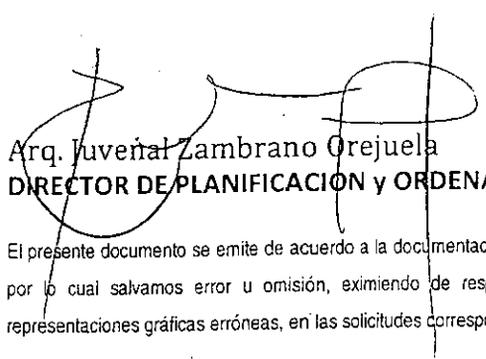
AUTORIZACION

No.0199 - 3

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **LUCAS LUCAS MAURICIO EMLIANO**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad **RAUL HERNAN FLORES DELGADO Y VICTORIA NATIVIDAD LUCAS**, ubicado en el Sitio San Juan de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Por el frente:** 8,56 m linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta.
- Por Atrás:** 10,03 m, linderando con propiedad de Flores Lucas Francisco
- Por el Costado Derecho:** Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 20,14 m propiedad particular,
- Por el Costado Izquierdo:** Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el Fondo con 20,00 m, con propiedad de Johana delgado,
- Área total:** 197,09 m²

Manta, Septiembre 16 del 2016


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109854



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FLORES DELGADO RAUL HERNAN Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de septiembre de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
5070424000 SITIO SAN JUAN DE MANTA

Manta, veinte y ocho de septiembre del dos mil diesiseis

~~CANCELADO~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080951

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a FLORES DELGADO RAUL HERNAN Y SRA
ubicada SITIO SAN JUAN DE MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$98.55 NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 55/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta, _____
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal







REPÚBLICA DEL ECUADOR

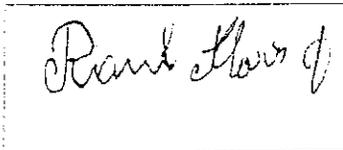
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300080965
Nombres del ciudadano: FLORES DELGADO RAUL HERNAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1939
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: INICIAL
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LUCAS VICTORIA
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: FLORES FRANCISCO
Nombres de la madre: DELGADO LUISA
Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.03 16:07:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-632385e92f5940c





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300080965
Nombre: FLORES DELGADO RAUL HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-60d76434fa83+48



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Victoria Lucas

Número único de identificación: 1300081120

Nombres del ciudadano: LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES D RAUL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUCAS FRANCISCO

Nombres de la madre: DELGADO MARIA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.03 16:48:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4f7d2fe0aeb34a5





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300081120
Nombre: LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-6f9d3de95c5c544d





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Emiliano Lucas

Número único de identificación: 1305464024

Nombres del ciudadano: LUCAS LUCAS MAURICIO EMILIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: LUCAS VELEZ FLOR AMADA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: IRIS ELEONOR LEÓN GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.03 16:40:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7a2b6c3702+3475





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305464024
Nombre: LUCAS LUCAS MAURICIO EMILIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-5a0cadd35dd44e6

